Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

El pleno del Ayuntamiento de Yeles, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2014 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Primero.. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 1.680.000,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria			Descripción	Euros
Pavimentación	155	61915	Asfaltado Calles	130.000,00
Canalización	452	69200	Arroyo Guatén 2ª Fase	1.000.000,00
CEI	933	61914	CEI	550.000,00
			TOTAL GASTOS	1.680.000,00

El plazo de exposición pública es de quince días.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Yeles 22 de septiembre de 2014.-El Alcalde, José Fernando González Martín.

N.º I.- 8238